



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2026

**Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** EX-2026-00120810- -UNC-ME#FCC

---

VISTO:

El EX-2026-00120810- -UNC-ME#FCC, por el cual la profesora Cecilia Sozzi, DNI 18.455.742, solicita la certificación de aprobación de la ayudantía alumno -ad honorem- durante el ciclo lectivo 2023 del estudiante Octavio Giménez, DNI 42.159.311, en la asignatura Relaciones Públicas.

Y CONSIDERANDO:

Que Octavio Giménez, DNI 42.159.311, ha sido aceptado como Ayudante Alumno en la asignatura Relaciones Públicas de la Licenciatura en Comunicación Social de la Facultad de Ciencias de la Comunicación según la RD-2023-881-UNC-E-DEC#FCC, desde el 01 de agosto de 2023 y hasta el 31 de julio de 2024.

Que el estudiante ha cumplimentado con todos los requisitos exigidos por el Reglamento de Ayudantía alumnos vigente.

Que por IF-2026-00120858-UNC-ME#FCC se incorpora el Trabajo Final y el informe favorable de la Profesora Cecilia Sozzi, DNI 18.455.742, a cargo de la asignatura Relaciones Públicas, respecto del desempeño del estudiante Octavio Giménez, DNI 42.159.311.

Que conforme a lo dispuesto por el artículo 11 del Reglamento de Ayudantías alumnos/as/es de la Facultad de Ciencias de la Comunicación de la Universidad Nacional de Córdoba aprobado por RHCD N° 59/2020, es necesario extender la correspondiente certificación como Ayudante Alumno – ad honorem-.

Que la supervisión del ayudante alumno estuvo a cargo de la Profesora Cecilia Sozzi, DNI 18.455.742, (Art.8 -Reglamento de Ayudantías alumno-).

Por ello;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Dar por aprobada y, en consecuencia, certificar la ayudantía alumno -Ad Honorem- al estudiante Octavio Giménez, DNI 42.159.311, en la asignatura Relaciones Públicas de la Licenciatura en Comunicación Social de la Facultad de Ciencias de la Comunicación, desde el 01

de marzo de 2023 y hasta el 28 de febrero de 2024.

ARTÍCULO 2º: Certificar la participación como Docente Supervisora a la Profesora Cecilia Sozzi, DNI 18.455.742, quien estuvo a cargo del alumno Octavio Giménez, DNI 42.159.311.

ARTÍCULO 3º: Comunicar y notificar. Girar a la Secretaría de Asuntos Estudiantiles y Graduados a los fines de notificar a les interesades. Oportunamente, archivar.